

Guayaquil, Abril 6 del 2011

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMAROSCA C. A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo expuesto en el Artículo NO.-422 de la Ley de Compañías y la Resolución No-92-1-4-3-0014, publicada en el Registro Oficial NO.-044 del 13 de Octubre de 1992, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado los movimientos contables.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de CAMAROSCA C.A. considero en mi opinión que se ha dado cumplimiento.

Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortados al 31 de Diciembre del 2010.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan la situación financiera de al 31 de Diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones, cabe indicar que la empresa no realizó actividad económica alguna, por ello no obtuvo ingresos por ventas, no obteniendo ninguna utilidad.

Adicionalmente sugiero se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la Compañía, quedando a juicio de los señores accionistas los hechos expuestos.

Atentamente



Italo Palma
COMISARIO PRINCIPAL

